

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.993

Viernes 8 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2567305

EXTRACTO

Bernardo Espinosa Bancalari, Notario Público de Puerto Varas, con oficio en esta ciudad, Av. Gramado 535, certifica: Por escritura pública de fecha 28 de octubre de 2024, Repertorio N°3375/2024, ante mí, BÁRBARA FRANCISCA CORTEZ ARCOS, chef, CI N°18.775.430-5, domiciliada en Puerto Navarino N°1015, Puerto Montt, constituyó una sociedad por acciones: Nombre: SERVICIOS GASTRONÓMICOS NOVAKING SpA. Objeto: (A) La compra, venta, permuta, locación, intermediación, comercialización, constitución, promoción, por cuenta propia o ajena y en todas sus formas, de derechos de llave, de franquicias propias o de terceros de restaurantes y locales dedicados al negocio gastronómico en su sentido más amplio, y de todo tipo de elementos, artefactos, insumos y equipos relacionados con la actividad productiva del negocio gastronómico, sea en forma directa o indirecta; B) El ejercicio de todo tipo de licencias, concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones, y gestiones de negocios, incluyendo pero no limitándose a representación comercial y apoyo logístico, en especial a lo relacionado con el negocio gastronómico, restaurantes, franquicias propias y de terceros y derechos de llaves de estos locales; (C) La compra, venta, arrendamiento e inversión en toda clase de bienes inmuebles y muebles, corporales o incorporales, marcas, acciones, títulos, valores, efectos de comercio, derechos en los mismos, o derechos en sociedades de cualquier tipo y usar, gozar, explotar y disponer de estos bienes o derechos; D) Preparación y comercialización en todo lo relacionado con el arte culinario y de servicios de todo tipo de comidas y alimentos al público en general; E) La compraventa, elaboración, distribución, fabricación, producción, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, tanto de producción propia como de terceros, en establecimientos físicos y por intermedio de plataformas digitales; F) La prestación de todo tipo de servicios gastronómicos, incluidos restaurante, buffet, pastelería, confitería, casinos, cantina, clubes, cervecerías, maridajes, salón de té y café, parrilladas, pizzerías, de comida preparada, pudiendo llevar a cabo lo anterior por sí o por intermedio de terceros; G) La compra y venta de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y de cualquier bebestible, ingrediente o alimento para cumplir los fines anteriores; H) Para el debido desarrollo del objeto anterior, la Sociedad podrá constituir, formar parte o adquirir derechos o acciones en sociedades de personas o de capital y ejecutar y celebrar toda clase de actos destinados a cumplir con los fines sociales y en general, realizar toda otra actividad o negocio lícito relacionado con los anteriores, que derive de ellos, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, así como de cualquier actividad o negocio que acuerden los accionistas en conformidad a la legislación vigente y a los presentes estatutos, que no se encuentren prohibidas por las leyes chilenas. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y que se pagarán dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la escritura de constitución. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Puerto Varas, 05 de octubre de 2024.

CVE 2567305

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl